



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Abril de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 1º de abril del corriente año la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señora Martha Elena Salice en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada Nº 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION